



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DEL CONCEJO
TEL. 24-01-09-75, 24-01-09-16 FAX. 24-60-03-93
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA-SAN CARLOS

ACTA 41
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.--

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vice-Presidente Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Ricardo Rodríguez Delgado y Norma Quirós Arce.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborío, Oliver Antonio Alpízar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Cháves.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Floribeth Jiménez Carballo.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas, Idaly Solórzano Jiménez, Ana Ruth Briceño Ugalde, Auristela Saborío Arias, Gisela Rodríguez Rodríguez. --

DIRECTOR GENERAL: Wilberth Rojas Cordero

MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)

Rafael María Rojas Quesada (Comisión), Evaristo Arce Hernández (Comisión), Edgar Chacón Pérez (Asuntos Personales), Eladio Rojas Soto (Comisión), María Mayela Rojas Alvarado (Comisión), Sady Cecilia Solórzano Salazar (Comisión).-

MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)

Teresita Quirós Gutiérrez, Franklin Hidalgo Sequeira, María Adilia Rodríguez Barquero.—

CAPITULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO No. 1. Lectura y Aprobación de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a conocimiento el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCIÓN AL SEÑOR ASDRUBAL ARCE, FUNCIONARIO MUNICIPAL.
- 5.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 7.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 8.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 9.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 39 Y 40 DEL 2008.
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISION.
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DE MOCIONES.
- 13.- ASUNTOS VARIOS

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La regidora Ana Leticia Estrada Vargas, procede a realizar la reflexión de este día.--

ARTÍCULO No. 2. Atención al señor Asdrúbal Arce, funcionario del Departamento de Acueductos.--

El señor Asdrúbal Arce manifiesta que él considera que cuando uno se va de una institución, tiene que despedirse de los Jefes como en este caso al Concejo Municipal, ya que son 30 años de estar en esta institución, y agradece toda la colaboración que le brindaron en estos años.--

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal se le otorgue al señor Asdrúbal Arce, un reconocimiento por sus 30 años de labor para la Municipalidad de San Carlos.--
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 3. Nombramientos en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

- Nombrar en Comisión Municipal a los Síndicos y Síndicas, para tratar asuntos de vivienda en los distritos con el señor Giovanni Esquivel Hidalgo, Delegado Presidencial.--
- Nombrar en Comisión a los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales para que también asistan a reunión de vivienda junto con los Síndicos.--
- Nombrar en Comisión Municipal a la Síndica Leticia Navarro, para que asista a reunión en Buena Vista.--

- Nombrar en Comisión al Regidor Carlos Corella, para que asista a reunión de la Comisión de Seguridad el próximo jueves 03 de julio.--
- Nombrar en Comisión a la Regidora Dora Alicia Araya para que se reúna con los Síndicos a tratar asuntos de vivienda junto con la Comisión de Asuntos Sociales y el Delegado Presidencial.--
- Nombrar en Comisión a la Regidora Leticia Estrada para que se reúna en el Patronato Nacional de la Infancia el miércoles 02 de julio.--
- Nombrar en Comisión al Sindico de Venecia Rafael María Rojas, para que atienda asuntos relacionados con los caminos en Pueblo Viejo de Venecia, junto con funcionarios de la Unidad Técnica Municipal.--
- Nombrar en Comisión al Sindico de Pital Evaristo Arce para que se reúna en Pital con funcionarios del Ministerio de Trabajo.--

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS.--

NOTA: Al ser las 15:45 horas se retiran de la Sesión las Regidoras Ligia Rodríguez y Dora Hidalgo, ocupando la curul de la primera el Regidor Luis Evelio Segura Morales.--

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.-

ARTÍCULO No. 4. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegio, quienes cuentan con el visto bueno del Supervisor de la Escuela y Colegio, y también del Concejo de Distrito del lugar, a continuación se detallan los nombres de los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas:

• **LICEO DE LOS ANGELES DE PITAL:**

LÓPEZ SALAZAR ALVARO ANTONIO.....	2-426-621
HERNÁNDEZ TÉLLEZ MARIANA.....	8-075-840
SOTO CASTRO ROSIBEL.....	5-184-107

• **ESCUELA LAS BRISAS DE POCOSOL:**

JESÚS ALPIZAR CHÁVEZ.....	2-454-257
JORGE EDUARDO ARREDONDO VEGA.....	2-294-575
ARACELLY TENORIO OBANDO.....	155-822-66333
JOSE RAFAEL ROJAS UGALDE.....	2-513-941
ALBERTO ZAMORA ALVARADO.....	2-477-149

• **ESCUELA SANTA FE DE AGUAS ZARCAS:**

ELIAS CAMPOS MONTANO.....	2-288-562
ALEJO ESQUIVEL ROJAS.....	2-275-556
YERLIN ROJAS MOLINA.....	2-520-048
LUIS SOTO LÓPEZ.....	2-309-812
DONALD T. LAGUNA RAYO.....	025RE-006155-00-1999

• **ESCUELA SAN PABLO DE C.Q.:**

MARIANO JIMÉNEZ RÍOS.....	4-181-577
LUIS EDUARDO SOTO PÉREZ.....	6-216-211

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

CAPITULO V. PATENTES PROVISIONALES DE LICORES.--

ARTÍCULO No. 5. Patentes Provisionales de Licores.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS ZARCAS, solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, para realizar FERIA EN SAN JOSÉ DE AGUAS ZARCAS del 04 al 07 DE JULIO DEL 2008, en el Salón Comunal de dicha comunidad.--

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, para realizar BAILES los días 05 de JULIO y 09 DE AGOSTO DEL 2008 en su comunidad.--

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PALMERA, solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, para realizar actividad bailable el día 05 DE JULIO DEL 2008 en su comunidad.--

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR**, para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. En el entendido que dichas patentes se dan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

CAPITULO VI. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.--

ARTICULO No. 6. Autorización para firma de Convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.--

El señor Wilberth Rojas solicita autorización para que el Alcalde Municipal, Licenciado Alfredo Córdoba, firme Convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para el mejoramiento de la infraestructura vial, así como la gestión de otras actividades comunitarias en la comunidad de Santa Rita de Florencia, San Carlos.--

SE ACUERDA:


Autorizar al Alcalde Municipal, Licenciado Alfredo Córdoba Soro, para que firme Convenio con la Compañía de Fuerza y Luz para el mejoramiento de la infraestructura vial, así como la gestión de otras actividades comunitarias en la localidad de Santa Rita de Florencia, San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No.7. Informe sobre el Vertedero Municipal.--

Se recibe oficio UGAM-0063-2008 emitido por el Departamento de Gestión Ambiental, con fecha 23 de julio del 2008, que dice:

Ante su solicitud de tipo verbal y con la finalidad de realizar mejoras ante la situación de emergencia generada en el Vertedero Municipal, sugiero de la manera más respetuosa las siguientes recomendaciones, las cuales deben realizarse en el corto plazo por parte del encargado del vertedero para evitar impactos negativos en la salud y el ambiente:

1. Colocar un rótulo grande en la entrada del vertedero que indique lo siguiente:

 <p style="text-align: center;">Vertedero Municipal San Luis de Florencia</p> <p style="text-align: center;">Horario de recepción de desechos:</p> <p style="text-align: center;">Cerrado los domingos y feriados de Ley.</p> <p>Por su seguridad siga las instrucciones que se le indiquen durante su permanencia.</p> <p style="text-align: center;">Totalmente prohibida la entrada a Particulares y menores de edad.</p>

2. Entregar a los visitantes, chalecos y cascos de seguridad, además todos los visitantes sin excepción deberán registrarse en la bitácora de control de visitas. Para este caso, recomiendo no se permita sin excepción la entrada a menores de edad, mujeres embarazadas, particulares en general. Las únicas personas autorizadas deberán ser chóferes de camiones con máximo dos ayudantes para disponer la basura en la celda y funcionarios municipales.
3. En caso de la entrada de particulares deberán contar con la autorización escrita por parte del Encargado del sitio, dado que el lugar no es un sitio de recreación y posee condiciones que podrían ser perjudiciales para la salud.
4. Utilizar la romana para el pesaje de todos los vehículos que ingresan a botar basura con la finalidad de crear estadística y control en el sitio.
5. Retirar a todos los buzos del lugar, dado que además de los riesgos lógicos a la salud, rompen las bolsas de basura haciendo que el viento esparza la basura por todo lado provocando más zopilotes, moscas y malos olores.
6. Realizar en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos un programa de vacunación al personal del vertedero y al de recolección de basura, al mismo tiempo se les debe brindar uniforme y equipo de seguridad mínimo: chaleco, casco, mascarilla, orejeras o audífonos de protección, entre otros. Todo lo anterior con la finalidad de brindar un ambiente de trabajo seguro y mejorar su motivación ante el trabajo.
7. Dado que la basura no se tapa, se han esparcido bolsas, papeles y demás materiales por todas las áreas adyacentes al frente del trabajo (caminos, drenajes, cercanías de la quebrada, otros). Dichas bolsas deberán ser removidas para evitar contaminación paisajística y contaminación de la quebrada.

8. Limpiar periódicamente los “quebragradients” dado que están llenos de agua y sedimentos, lo que provoca que se los materiales arrastrados se acumulen en el cauce del río, provocando su contaminación.
9. Destapar el drenaje de lixiviados de la actual trinchera en uso, ya que se rebalsan lixiviados por canales a lo largo de toda la superficie de la trinchera. Al mismo tiempo, canalizar dichos canales a las casetillas del pretratamiento para evitar que contaminen la quebrada.
10. Los lixiviados del tanque de sedimentación deberán ser removidos por parte de un gestor especializado, por medio de una bomba extractora para que descargue el tanque y se le dé a los lixiviados un tratamiento especial en lagunas de oxidación o algún otro método de tratamiento, dada la carencia de dicha planta en el vertedero municipal.
11. Se recomienda al mismo tiempo mantener en óptimo mantenimiento las casetillas de pretratamiento de lixiviados, limpiándolas en forma diaria para que los lodos generados no obstruyan los tubos conductores de lixiviados al tanque de sedimentación. Se recomienda agregar floculantes o coagulantes a dichas casetillas para lograr un mejor pretratamiento antes de su llegada al tanque. Los lodos generados dado que no existe lecho de secado se pueden colocar en la trinchera, donde deberán ser esparcidos y compactados con el resto de basura.
12. Se debe fumigar contra las moscas (larvas y adultas) así como contra los malos olores.
13. Conformar un **único** frente de trabajo que sea **pequeño** y accesible, y tapar todo el resto de basura con una capa de tierra de al menos 30 cm de espesor. Al tapar se deberá dejar una pendiente que corte el agua llovida, mediante canales perimetrales y ésta no sea direccionada hacia el frente de trabajo ya que causaría volumen “muerto” en la trinchera, así como exceso de lixiviados en el tanque de sedimentación.
14. Unido a lo anterior, se debe colocar una capa de lastre al camino que llega hasta el frente de trabajo, así como dejar lastre estoqueado para dar mantenimiento al camino en tiempo de lluvia.
15. Sólo deberá existir un camión botando en el frente de trabajo si se quiere mantener el orden, para esto el Guarda deberá restringir el acceso de todos los camiones a la vez, dado que eso provoca un gran desorden y que el frente de trabajo se amplié cada vez más.
16. Todos los camiones, vehículos o maquinaria que entre al sitio de trinchera deberá ser lavado antes de salir del vertedero, se recomienda además la fumigación con un plaguicida de amplio espectro que evite el arrastre de microorganismos potencialmente patógenos.

Todas las recomendaciones anteriores son realizables en el corto plazo por parte del encargado del sitio, siempre y cuando cuente con todos los insumos, materiales, recursos humanos y económicos necesarios.

Sin embargo a lo anterior, este vertedero requiere de mejoras más integrales y de largo plazo, actualmente el vertedero se encuentra en un estado de vulnerabilidad ambiental y sanitaria alta, producto del descontrol que ha existido en la permanencia de la maquinaria en el sitio, dado que dicho sitio debe contar a tiempo completo con un tractor para la compactación de la basura y una excavadora que permita conformar

terrazas y realizar las múltiples labores que conlleva un responsable manejo de la basura.

En conclusión debe existir un compromiso con el Vertedero Municipal en la disposición de la maquinaria, recursos económicos y humanos, así como un encargado que mantenga el orden administrativo y operativo del sitio para evitar situaciones de emergencia y al contrario permitir su sostenibilidad al mediano y largo plazo.

El Regidor Carlos Corella, solicita que se analice este informe ya sea en un taller o en una extraordinaria.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas, le solicita al Regidor que analice el documento y en una próxima sesión en asuntos del Alcalde le haga las preguntas que sean necesarias.--

El Regidor Carlos Corella manifiesta que él quería hacer las preguntas, como están en asuntos del Alcalde y se esta presentando este tema.--

ARTICULO No.8. Licitación para el Arrendamiento de Equipo de Cómputo para la Municipalidad de San Carlos.--

Se recibe oficio DPCA-0270-2008 emitido por la Oficina de Contratación Administrativa, con fecha 30 de junio del 2008, que dice:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la modificación del inciso 1 y 2 del Artículo 12 del Acta N° 31, de la Licitación Abreviada 2008LA-000009-01, para la **“Arrendamiento de Equipo de Computo para la Municipalidad de San Carlos”**.

Justificación de la petitoria

Por motivos de error se solicito la adjudicación en firme para el consorcio, CSI de Centroamérica S.R.L & Distribuidora de Productos de Calidad S.A. por la suma de \$73.051.86 (Setenta y tres mil, cincuenta y un dólares, con ochenta y seis centavos), con cuotas mensuales de \$2.029.21 (Dos mil, veintinueve dólares, con veintiún centavos);siendo lo correcto adjudicación en firme para el consorcio, CSI de Centroamérica S.R.L & Distribuidora de Productos de Calidad S.A. por la suma de \$76.943.12 (Setenta y seis mil, novecientos cuarenta y tres dólares, con doce centavos), con cuotas mensuales de \$2.303.97 (Dos mil, trescientos tres dólares, con noventa y siete centavos).para el **“Arrendamiento de Equipo de Computo por un periodo de tres años para la Municipalidad de San Carlos”**, el cual incluye **30 PC de Escritorio, 8 PC Portátiles y un Servidor**; dado que el Departamento de Informática emitió sumar el monto de una PC Portátil en el oficio del estudio técnico, por lo cual el precio total no coincidía con la cantidad total de Equipo por rentar

Petitoria:

Respetuosamente se pide:

- Adjudicar la Licitación Abreviada 2008LA-000009-01 para el **“Arrendamiento de Equipo de Computo por un periodo de tres años para la Municipalidad de San Carlos”**, el cual incluye **30 PC de Escritorio, 8 PC Portátiles y un Servidor** a favor del consorcio, CSI de Centroamérica S.R.L & Distribuidora de Productos de Calidad S.A. por la suma de \$76.943.12 (Setenta y seis mil, novecientos cuarenta y tres dólares, con doce centavos), con cuotas mensuales de \$2.303.97 (Dos mil, trescientos tres dólares, con noventa y siete centavos).para el Compra y pago en firme para el consorcio, CSI de

Centroamérica S.R.L & Distribuidora de Productos de Calidad S.A. por la suma de \$76.943.12 (Setenta y seis mil, novecientos cuarenta y tres dólares, con doce centavos), con cuotas mensuales de \$2.303.97 (Dos mil, trescientos tres dólares, con noventa y siete centavos).--

- Compra y pago en firme para el consorcio, CSI de Centroamérica S.R.L & Distribuidora de Productos de Calidad S.A. por la suma de \$76.943.12 (Setenta y seis mil, novecientos cuarenta y tres dólares, con doce centavos), con cuotas mensuales de \$2.303.97 (Dos mil, trescientos tres dólares, con noventa y siete centavos).para el Compra y pago en firme para el consorcio, CSI de Centroamérica S.R.L & Distribuidora de Productos de Calidad S.A. por la suma de \$76.943.12 (Setenta y seis mil, novecientos cuarenta y tres dólares, con doce centavos), con cuotas mensuales de \$2.303.97 (Dos mil, trescientos tres dólares, con noventa y siete centavos).para el **“Arrendamiento de Equipo de Computo por un periodo de tres años para la Municipalidad de San Carlos”, el cual incluye 30 PC de Escritorio, 8 PC Portátiles y un Servidor.--**
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.--

SE ACUERDA:

- Adjudicar la Licitación Abreviada 2008LA-000009-01 para el **“Arrendamiento de Equipo de Computo por un periodo de tres años para la Municipalidad de San Carlos”, el cual incluye 30 PC de Escritorio, 8 PC Portátiles y un Servidor** a favor del consorcio, CSI de Centroamérica S.R.L & Distribuidora de Productos de Calidad S.A. por la suma de \$76.943.12 (Setenta y seis mil, novecientos cuarenta y tres dólares, con doce centavos), con cuotas mensuales de \$2.303.97 (Dos mil, trescientos tres dólares, con noventa y siete centavos).para el Compra y pago en firme para el consorcio, CSI de Centroamérica S.R.L & Distribuidora de Productos de Calidad S.A. por la suma de \$76.943.12 (Setenta y seis mil, novecientos cuarenta y tres dólares, con doce centavos), con cuotas mensuales de \$2.303.97 (Dos mil, trescientos tres dólares, con noventa y siete centavos).--
- Compra y pago en firme para el consorcio, CSI de Centroamérica S.R.L & Distribuidora de Productos de Calidad S.A. por la suma de \$76.943.12 (Setenta y seis mil, novecientos cuarenta y tres dólares, con doce centavos), con cuotas mensuales de \$2.303.97 (Dos mil, trescientos tres dólares, con noventa y siete centavos).para el Compra y pago en firme para el consorcio, CSI de Centroamérica S.R.L & Distribuidora de Productos de Calidad S.A. por la suma de \$76.943.12 (Setenta y seis mil, novecientos cuarenta y tres dólares, con doce centavos), con cuotas mensuales de \$2.303.97 (Dos mil, trescientos tres dólares, con noventa y siete centavos).para el **“Arrendamiento de Equipo de Computo por un periodo de tres años para la Municipalidad de San Carlos”, el cual incluye 30 PC de Escritorio, 8 PC Portátiles y un Servidor.--**
- Autorizar al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINTIIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No.9. Problemática con alcantarillado.--

El señor Wilbert Rojas manifiesta que se esta volviendo un problema lo del Alcantarillado, y siendo que ha sido un error técnico de la Municipalidad, la Administración se enfoca mucho a KFW, pero resulta que la semana pasada el Ingeniero Castillo manifiesto que se le esta haciendo un acumulado de gestiones particulares en el sentido de que no pertenecen a proyectos y podemos estar por los ¢100.000.000 (cien millones de costos), sencillamente la Administración se esta enfocando por otros lados. Aquí en Ciudad Quesada con las lluvias, estamos teniendo problemas muy serios, hoy se esta empezando la de San Martín, abarcando casi ¢5.000.000 (cinco millones de colones), hay un problema en San Antonio y por encima se puede decir que son unos 30 o 40 millones de colones, y todavía falta el resto de los 13 distritos.--

Están estudiando la posibilidad de tomar unos 50 ó 100 millones de colones adicionales, para arreglar este asunto y lo que son problemas en casas, es que los comités de calles, les piden las alcantarillas a los vecinos y estos los vienen a pedir a la Municipalidad, es un aporte al proyecto y hay personas de escasos recursos económicos, que simplemente no las pueden comprar, además eso se hace por gusto, porque por Ley no se puede y los síndicos hasta por teléfono me piden, el asunto se esta desbordando. El otro asunto es que la Municipalidad siempre tuvo un programa con cuadrillas y equipo que se llama obras e infraestructura, un programa interno que se utiliza para eso, ese programa esta secuestrado por la Junta Vial, y la cuadrilla nuestra también la tiene la Junta Vial. Junta Vial esta ejecutando 8114, pero usa nuestros recursos, o sea, usa mi personal, mis chapulines, ahí es donde se produce el gran hueco dentro de la Institución Municipal y prueba de ello, hace cuánto han visto ustedes que la Municipalidad construya cordón y caño ó aceras a nivel de los distritos. Por ahí les va a llegar un presupuesto ó bien solicitar a un financiamiento por unos 300 ó 500 millones, pero eso depende de una decisión de la Contraloría, que nos permita contemplar los alcantarillados como parte de aseos de vías y sitios públicos. A los contribuyentes les costaría 30 ó 20 colones más y con esto pagar el financiamiento. Estamos desviados a KFW, a 8114 y esas pequeñas familias que tienen problemas, no se les esta ayudando.--

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta que sería bueno buscar un financiamiento, porque el precio de los materiales de construcción están incrementando.--

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta que hace falta un planeamiento o esta haciendo falta el Plan Regulador, porque se va a arreglar el problema a San Miguel, ahí están cayendo las aguas que vienen del Colegio a la Calle Yuca, de San Miguel esa agua se va por el Tránsito, y ahí se va tener un problema a futuro, de ahí se va por San Martín y va a caer a la calle, después el canal sigue abierto y él problema se hace mayor, esas aguas que se hablaban del Colegio, en algún momento se podían haber desviado hacia la Quebrada Platanar, que es la que pasa por el aserradero de la Familia Ugalde. Para que tengan en cuenta también el puente de la Coca-Cola a salir a la Calle del Amor, porque se debe ir planeando como desahogar la ciudad, crear puentes y como hacer esos desvíos de agua a tiempo.--

El señor Wilberth Rojas, manifiesta que este año se esta dificultando elaborar el Presupuesto Ordinario para el año 2009, toda vez que es tanto el desborde del costo comunal que hay que hacer con el poquillo de plata que hay, que ya no saben de donde coger más, por la magnitud de lo grande que hay que invertir, estuvo examinando de manera preliminar una lista de Junta Vial, y si se hacen 15 proyectos, sería un éxito, por la magnitud del costo, son 1952 caminos, por ahí deben de ver una nota, donde le esta pidiendo al Ingeniero de la Junta Vial, que inicien el proceso de la posibilidad de pedir 10.000 ó 15.000 millones de colones a un crédito para financiar con el 50% de los

recursos de la 8114, y financiar una lista más grande de proyectos por lo menos los más pesados, que este Concejo deje financiados 50 ó 80 proyectos de enorme envergadura, a través de un crédito bancario, esta pasando que el crecimiento es mayor que la capacidad de atenderlos, entre más calles se asfalten, mayor es el costo de mantenimiento, llega un punto que el presupuesto se equilibra dándole mantenimiento a lo que se construyó, se gasta la mitad de lo que se hizo. Siente que el Concejo no ha definido la participación para la construcción del Presupuesto, y sería muy difícil para él, que el 15 de setiembre el Concejo Municipal, le varíe el presupuesto a esas alturas, cuál va a ser la metodología a nivel de Concejo Municipal, porque a nivel de la Alcaldía, ya esta coordinado.--

La Regidora Ada Luz Chavarría, manifiesta que el lunes pasado le preguntaron al Alcalde Municipal sobre el reglamento del Relleno, él dijo que no lo tenía, pero se comprometía que lo tenía para este lunes, y no lo presentaron, y otra cosa es si para el aseo de parques, existen un presupuesto municipal.--

El señor Wilberth Rojas manifiesta que la tarifa del Parque es por Ley, como se cobra la luz o el agua, es aprobada por el Concejo y se distribuye entre los habitantes del distrito primero, el caso de que si quisiera que se dé en los demás distritos, es posible, pero habría que crear una tarifa de cobro específica para ese lugar, tendrían que coordinarlo con los Concejos de Distrito para saber si tienen un interés directo de hacerles algún arreglo a los parques de los otros distritos, y sería creando una tarifa para que se recupere el costo ó si no, a través de la Alcaldía que se logren otorgar recursos para un proyecto específico.--

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta que para financiamientos seria importante que se haga a proyectos duraderos, por eso los planes reguladores le vienen a quitar a la Municipalidad un montón de problemas, por que van a evitar que la gente construya o haga los proyectos en zonas donde no tiene que ir, después tienen que venir a la Municipalidad. Otra cosa es la extracción de materiales, porque no es lo mismo ir a traer materiales a Fortuna, que irlo a traer a la Sopera en Muelle, o irlo a traer al Peje, en una zona más cerca, son proyectos que la Municipalidad no debe de descuidar, eso viene a ahorrar recursos, también, hay que hacer un estudio de que es lo que esta pasando con la recaudación de los impuestos, hasta donde creció este presupuesto con relación al anterior, sino creció tanto, qué es lo que esta sucediendo, ver de que forma se incrementan los ingresos. También pregunta que se esta haciendo para reducir el gasto de combustible.--

El señor Wilberth Rojas manifiesta que el Regidor tocó un tema muy importante de Planes Reguladores, donde ese tema va y viene, la última oferta que hizo Probus de Ciudad Quesada, era de ¢53.000.000 (cincuenta y tres millones de colones), multipliquen eso por 13 distritos, no se pueden sacar el financiamiento porque no son recuperables, mucha gente desconoce del asunto, el Concejo le solicito al IFAM un préstamo por ¢150.000.000 (ciento cincuenta millones de colones), pero eso es para un Plan de Ordenamiento Cantonal, no es para Plan Reguladores. Con el asunto del combustible, el viernes pasado, hubo una reunión de Jefaturas, el tema central fue ahorrar combustible, se hizo una minuta y se va a pedir que les pasen una copia.--

El Regidor Ricardo Rodríguez, pregunta qué se esta haciendo con el alcantarillado en el campo ferial en Barrio Lourdes de sur a norte, no sabe si para eso se requiere permisos o un estudio. Lo que quiere es que se investigue si se están haciendo bien las cosas por ahí, si están a derecho.--

El señor Wilberth Rojas manifiesta que la próxima semana traerá el informe, lo interesante es que ahí, la Municipalidad tiene que aportar como 8 ó 13 millones de colones, en el campo ferial de Lourdes, ahí están construyendo un proyecto de

condominios residencial, muy grande, al costado oeste colinda con una quebrada, solicitaron permiso a la Dirección Técnica para entubar eso sin que perdiera la parte ambiental, más bien le corresponde a la Municipalidad, la responsabilidad de entubar, ellos presentaron un diseño donde hacen un convenio con la Municipalidad, la obra cuesta como ¢32.000.000 (treinta y dos millones de colones), la Municipalidad pone ¢8.000.000 (ocho millones de colones) ó ¢11.000.000 (once millones de colones).--

La Regidora Marcela Céspedes, señala que se puede hacer un plan regulador distrital por año, si hay capacidad para financiar un proyecto como el de Amor y Esperanza con ¢70.000.000 (setenta millones de colones), si hay capacidad para financiar un Plan Regulador Distrital. También a nivel de sugerencia le manifiesta al señor Wilberth Rojas, que traten de mejorar la comunicación entre él y el Alcalde Municipal Alfredo Córdoba, ya que cuando vienen al Concejo, en el sentido, por ejemplo, el otro día el Regidor Carlos Corella, el pidió el tema del tractorista y el tractor y el contrato de lo del vertedero y usted se comprometió a traerlo la semana siguiente, la semana siguiente viene Don Alfredo, se le pregunta y dice que él de eso no sabe nada, tienen 15 días de estar esperando ese reglamento, si se comprometen a dar un informe para tal día, que se comuniquen, o que pidan el acta anterior para saber que fue lo que se hablo, nosotros como regidores pedimos información, y se comprometen a darla en un determinado momento y no la tienen, porque un día viene uno y el otro día viene el otro, es importante que todos estén empapados, para que nos den las repuestas en el momento oportuno, cuando ellos lo requieren.-

El Regidor Carlos Corella, pregunta qué paso con la compra de la pintura para la demarcación de Barrio San Martín, resulta que después de que se compra, el Departamento de Ingeniería de Tránsito dice que ni la pintura amarilla funciona, ni la blanca, ahí se gastaron ¢32.000.000 (treinta y dos millones de colones), la pregunta es ¿Si fue Proveeduría la que falló, a la hora de licitar?, y decir en el cartel que clase de pintura era, ó si esta pintura Lanco mintió con lo que estaba vendiendo, le preocupa mucho, porque viene diciendo que desde hace mucho tiempo que uno de los grandes problemas de la Municipalidad de San Carlos, lo tiene Proveeduría, no se sabe a ciencia cierta qué se va a pedir, qué se va a comprar, qué se va a solicitar, los valores reales, para ver que va a pasar con eso.--

El señor Wilberth Rojas manifiesta que con los fondos que financian la demarcación vial, tiene que solicitarse la autorización para su uso a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para este año, se había dispuesto la demarcación de Ciudad Quesada, pero dice la Regidora Ligia Rodríguez que Pital y Aguas Zarcas también, este proceso a estado bien dificultoso, eso estaba asignado a un departamento de la Institución, que no dio todos los resultados que se querían, hace como un mes, efectivamente se compro, no solo 32 millones de pintura, sino todos los materiales, la demarcación vertical ya esta terminada, pero con la la demarcación horizontal, cuando llegó la cuadrilla del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la pintura no servía, esta en las bodegas, se esta esperando el informe final del porque la pintura no sirve, esto se convirtió en un asunto de abogados, pero también necesita saber si fue un fallo a lo interno.--

NOTA: Al ser las 4:55 p.m. regresan los Síndicos, las Regidoras Ligia Rodríguez, Dora Hidalgo y Dora Alicia Saborío.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.--

ARTICULO No.10. Lectura y Aprobación del Acta N.39-2008.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 39-2008.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 39-2008 tal y como fue presentada.--

ARTICULO No. 11. Lectura y aprobación del Acta N. 40-2008.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 40-2008.--

La Regidora Ana Leticia Estrada manifiesta que no se incluyó en el acta las consultas que ella le hizo al Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, donde le preguntó, sobre la romana, y lo del reglamento donde el Alcalde dijo que lo entregaría el día de hoy.--

También le gustaría que se incluyera el Informe de Sociales, para que los Síndicos vean todo lo que hicieron.--

El Regidor Carlos Corella manifiesta que en el artículo N° 05, aclara lo siguiente, dice que es Romanas Ocon y lo correcto es Ocony, lo otro es que las medidas es de 7 mts de largo * 3.20 ancho y no como consta en la visita que es de 7.5, hay un error. También pide cuentas para ver que pasa, porque esta licitación dice que la compra de una romana camionera de 80 toneladas de capacitada y la que esta en el relleno, tiene un estiquer que dice 40 toneladas de capacidad, si quiere ver este asunto para una próxima, cree que esto es por lo que el Alcalde Alfredo Córdoba dijo que dieran chance, por la ampliación.--

La Secretaria del Concejo Municipal Licenciada Alejandra Bustamante, manifiesta que ella no lo puede corregir, porque es un informe de la visita y ella no puede alterar los informes que le dan por escrito.

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 40-2008, con los comentarios anteriormente descritos.--

ARTICULO No. 12. Modificar la agenda.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas solicita modificar la agenda para presentar al señor Walter Hernández, nuevo encargado del Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de San Carlos.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda para atender al señor Walter Hernández.--

ARTICULO No. 13. Atención al señor Walter Hernández, encargado del Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de San Carlos.--

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, presenta al señor Walter Hernández como Relacionista Público de la Municipalidad de San Carlos y le solicita al señor Hernández que se coloque bien la bandera de San Carlos que esta frente del Palacio Municipal, toda vez que los colores están al revés, porque el color amarillo va arriba y el color verde abajo.--

**CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE
CORRESPONDENCIA.--**

ARTICULO No. 14. Informe de Correspondencia.—

Se recibe Informe de Correspondencia que dice:

ESTUDIO DE CORRESPONDENCIA

- 1- Se recibe nota fechada 10 de junio del 2008 emitida por el Director de la Telesecundaria de Golfito en Cureña de Sarapiquí, mediante la cual solicitan ayuda para solventar las múltiples necesidades que presenta dicho Centro Educativo. **Se recomienda rechazar la solicitud planteada por el Director de la Telesecundaria de Golfito en Cureña de Sarapiquí, por encontrarse la misma fuera de la competencia de la Municipalidad de San Carlos.**
- 2- Se recibe oficio ARS-CQ-0399-008 emitido por la Dirección del Área Rectora del Ministerio de Salud en Ciudad Quesada, al cual adjuntan denuncia planteada por la señora Iluminada Rojas Gamboa por incumplimiento a la Ley de Construcciones propiamente en Barrio San Roque de Ciudad Quesada, 75 metros norte de la escuela Juan Bautista Solís. **Se recomienda trasladar copia de la presente denuncia, así como de la documentación que se adjunta a la Alcaldía Municipal a fin de que atiendan la denuncia planteada.**
- 3- Se recibe nota fechada 25 de abril del 2008 emitida por el Concejo de Distrito de La Palmera, mediante la cual informan que en Sesión N. 18 celebrada el 24 de abril del año en curso, dicho Concejo de Distrito acordó derogar el acuerdo N. 2 de la sesión N. 17, mediante el cual recomiendan a la señora Kattia Lorena Alvarado Sosa, cédula 2-545-936 como beneficiaria de un lote en el proyecto de urbanización municipal en Concepción de La Palmera, esto por falta de interés de la señora Alvarado Sosa. **Se recomienda acoger la derogatoria del acuerdo N. 2 de la sesión N. 17 del Concejo de Distrito de La Palmera.**
- 4- Se recibe copia del oficio P-640-2008-2008 emitido por el señor José Desanti Montero, Presidente Ejecutivo de RECOPE, mediante el cual informan al Departamento de Relaciones Comerciales de dicha institución, que autoriza la donación de 120.00 litros de emulsión asfáltica, la cual tiene un costo aproximado de ¢21.779.760,00, para la ejecución de los proyectos denominados: 1) caminos a La Aquilea de Florencia y 2) Zona Fluca – El Tanque de La Fortuna. **Se recomienda tomar nota.**
- 5- Se recibe nota fechada 09 de mayo del 2008 emitida por el Departamento de Asesoría Legal Municipal, mediante la cual informan que con relación a la denuncia planteada por la señora Karen Arce, se esta realizando la investigación administrativa, actualmente se esta realizando un levantamiento topográfico por parte del Departamento de Catastro Municipal y se espera respuesta del geólogo Ignacio Bustos para una mejor percepción del daño causado a la propiedad municipal y a las propiedades aledañas. Una vez recopilada toda la información, se tomarán las medidas necesarias para una adecuada solución legal a la denuncia presentada. **Se recomienda tomar nota.**
- 6- Se recibe copia del oficio A.M.-0386-2008 emitido por la Administración Municipal, mediante el cual exponen al Licenciado Fabio Molina, Presidente Ejecutivo del IFAM, que uno de los grandes problemas financieros que enfrentan las Municipalidades, son los desfases presupuestarios en la tarifas de sus servicios, especialmente por las siguientes razones: 1) desfase en el tiempo, en

cuanto a oportunidad y cantidad de revisiones y actualizaciones tarifarias 2) desfase en la contemplación de los gastos efectivos; 3) revisión cada ocasión por parte de la Contraloría; 4) ausencia de proyectos de inversión; e indican que este panorama es una realidad latente que podrían tener soluciones como las que se recomiendan a continuación: 1) crear un método estándar de estudios tarifarios; 2) construir un plan de capacitación a todas las Municipalidades del país referente a estudios tarifarios; 3) definir y negociar un plan más práctico de actualizaciones automáticas de los costos; y manifiestan que esperan que esta propuesta pueda ser un apoyo a la valiosa gestión del IFAM y de la Contraloría, a fin de hacer más flexible para todos el proceso burocrático de la tramitación. **Se recomienda tomar nota.**

NOTA: Se integra a la Sesión Municipal el Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano.—

- 7- Se recibe oficio A.M.-0393-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan el expediente administrativo A.M.704-2008 de denuncias por invasión de vía pública en Puente Casa de Florencia debidamente instruido, llegando a la conclusión el Órgano Director del Debido Proceso, que con fundamento a la inspección realizada en el sitio por parte del Licenciado Armando Mora, el Ingeniero Erwin Castillo, los Inspectores Municipales Jeyler Céspedes, Omar Cardona, y Vidal Murillo, a las medidas realizadas en varios puntos del camino público, la manifestación de vecinos que lindan con dicha vía pública, y los planos de las fincas colindantes con dicha vía pública, se tiene por demostrado que el camino público que nos ocupa, no ha sido estrechado, ya que el ancho irregular de la vía que ostenta actualmente es el que ha tenido por años. **Se recomienda que con base a la inspección realizada en el sitio, a las medidas realizadas en varios puntos del camino público, la manifestación de vecinos que lindan con dicha vía pública, y los planos de las fincas colindantes con dicha vía pública, rechazar las denuncias por invasión a la vía pública en Puente Casa de Florencia.**
- 8- Se recibe copia del acuerdo N. 2008-184 de fecha 15 de abril del 2008, emitido por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante el cual informan que se aprueba la solicitud de exoneración de la construcción de las redes de alcantarillado sanitario al Proyecto Urbanístico Nuevo Pital; así mismo se le indica al urbanizador y al propietario registral, que deben tratar sus aguas residuales por medio de tanque sépticos y drenajes individuales, y que se le solicitará a la Municipalidad de San Carlos que fiscalice las obras que se realicen en ese proyecto urbanístico; y que esta exoneración no significa la aprobación de la construcción del proyecto, para ello deberán los interesados cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes. **Se recomienda tomar nota.**
- 9- Se recibe copia del oficio PAC-MMR-110-2008, emitido por los Diputados de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, mediante el cual manifiestan al Doctor Oscar Arias Sánchez, su preocupación por la forma en que se ha venido manejando el proyecto de carretera a San Carlos, conocido como Sifón-La Abundancia, y solicitan que se les indique cuáles son finalmente los planes del Gobierno con relación al proyecto de marras, con qué fondos financieros se va a contar para concluir la obra; y qué tipo de obra va a realizarse finalmente: el inadecuado diseño original o el rediseño?. **Se recomienda tomar nota.**
- 10- Se recibe oficio ARS-CQ-0432-008 emitido por la Dirección del Área Rectora del Ministerio de Salud en Ciudad Quesada, al cual adjuntan denuncia planteada por varios vecinos del Barrio San Roque de Ciudad Quesada, 300 metros oeste del

Liceo San Carlos por mala disposición de aguas servidas y pluviales. **Se recomienda trasladar copia de la presente denuncia, así como de la documentación que se adjunta a la Alcaldía Municipal a fin de que atiendan la denuncia planteada.**

- 11- Se recibe copia del oficio AI-35-2008 emitido por la Auditoría Interna Municipal, mediante el cual le advierten al señor Alfredo Córdoba, que en relación con la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NISCSP), de conformidad con los decretos ejecutivos 34029-H y 34460-H, deberá la Alcaldía Municipal contar con un profesional en contabilidad a tiempo completo, coordinando todas las actividades que se requieren para dar cumplimiento a la normativa legal. **Se recomienda tomar nota.**

- 12- Se recibe copia del oficio DPS 2008-246 emitido por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT, mediante el cual le informa a la Ministra de Obras Públicas y Transportes que de acuerdo a la solicitud del Concejo Municipal de Peñas Blancas, en relación con la inclusión en la Red Vial Nacional del camino Los Ángeles – Tres Esquinas – Río Burro – El Carmen (La Bruja) – San Francisco (El Burrito), se tiene que en razón al volumen de tránsito y de la importancia del camino desde el punto de vista productivo, y dado que presenta al ancho de vía mínimo requerido para formar parte de la Red Vial Nacional en la mayor parte de su extensión, se recomienda su inclusión en dicha Red, no obstante, su traslado a Junta Directiva del CONAVI para su aprobación, queda sujeta a la consolidación de los veinte metros de derecho de vía. **Se recomienda tomar nota.**

- 13- Se recibe oficio DI-092-2008 emitido por el Departamento de Ingeniería Municipal, mediante el cual informan que con base a la solicitud planteada por el señor Eduardo Barrantes Mena de exoneración de retiro de antejardín en la propiedad con plano de catastro A-749063-2001, ubicada 100 metros este de la Iglesia Católica de Aguas Zarcas, sobre la calle principal hacia Venecia, no se objeta que se exonere del retiro de antejardín, ya que dicha propiedad se encuentra en una zona completamente comercial.. **Se recomienda autorizar la exoneración de antejardín a la propiedad del señor Eduardo Barrantes Mena ubicada 100 metros este de la Iglesia Católica de Aguas Zarcas, plano de catastro A-749063-2001, de acuerdo a la recomendación dada por el Departamento de Ingeniería Municipal.**

- 14- Se recibe copia del oficio DGIT-DR-0713-2008 emitido por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT, mediante el cual le informan al señor Alfredo Córdoba Soro, que con relación al Proyecto de Reordenamiento Vial Casco Central y Barrio San Martín de Ciudad Quesada, el taller de señales de dicha Dirección se encuentra confeccionando las señales que serán instaladas en dicho proyecto; que el mismo se programó para iniciar los días 16 al 20 de junio del año en curso, y que con relación a los materiales de demarcación horizontal, de acuerdo al informe del Laboratorio de Materiales del MOPT, la pintura para carreteras aportada por la Municipalidad de San Carlos no cumple con los estándares requeridos, ya que la pintura amarilla no cuenta con el color adecuado, y no cumple con la viscosidad requerida al igual que la pintura para carretera blanca, por lo que los trabajos de demarcación se verán afectados en su ejecución hasta que la Municipalidad resuelva la situación con la pintura y continúe con el debido proceso con esa Dirección. **Se recomienda solicitarle a la Alcaldía Municipal un Informe Final de los resultados de la investigación que se realice con relación a la compra de la pintura para la demarcación vial.--**

- 15- Se recibe nota fechada 06 de junio del 2008 emitida por un grupo de vecinos de la comunidad de San Ramón de Ciudad Quesada, mediante la cual solicitan el lastreado y corrección de la calzada en un sector de dicha comunidad. **Se recomienda trasladar copia de la presente solicitud a la Administración Municipal a fin de que atiendan la solicitud planteada.**
- 16- Se recibe copia del oficio PE-247-08 emitido por el Licenciado Fabio Molina, Presidente Ejecutivo del IFAM, mediante el cual informa que el Doctor Oscar Arias Sánchez, y el Ministro de Hacienda hacen realidad la distribución de 26,000,000,000 millones de colones provenientes del Fondo Solidario del Gobierno de la República para las 81 Municipalidades, 8 Concejo Municipales de Distrito, y 470 Concejos de Distrito con plena competencia y autonomía territorial; por lo que corresponde ahora la responsabilidad de los Gobiernos Locales, de ejecutar con gran diligencia, efectividad, transparencia y rendición de cuentas los recursos transferidos. **Se recomienda tomar nota.**
- 17- Se recibe nota emitida por un grupo de vecinos de la Urbanización La Isla en Ciudad Quesada, mediante la cual comunican su preocupación ante el problema que se esta presentando en el lugar con las alcantarillas, ya que en las mismas se producen moscas, malos olores e inundaciones en las viviendas, por lo que solicitan colaboración a fin de resolver dicha situación a la mayor brevedad posible. **Se recomienda trasladar copia de la presente denuncia a la Administración Municipal a fin de que atiendan la solicitud planteada.**
- 18- Se recibe oficio A.M.-0506-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual solicitan la modificación al artículo 45 del Reglamento de Contrataciones de la Municipalidad de San Carlos de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-SM-156-2007 con el objetivo de ampliar la descripción de la regulación existente en nuestro reglamento de compras. **Se recomienda autorizar la modificación al artículo 45 del Reglamento de Contrataciones de la Municipalidad de San Carlos de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-SM-156-2007 con el objetivo de ampliar la descripción de la regulación existente en nuestro reglamento de compras, y se autoriza a la Administración Municipal a publicar dicha modificación en el Diario Oficial La Gaceta.**
- 19- Se recibe oficio UTGVM-461-2008 emitido por el Ingeniero Bernal Hernández mediante el cual solicita instar a los Concejos de Distrito a presentar los proyectos para el 2009 con el fin de trabajar en la programación de la maquinaria municipal, y cuya lista debe estar presentada ante la Unidad Técnica antes del 31 de julio del año en curso. Dichos proyectos deben estar bien definidos, y se pueden considerar lastrados, relastados y conformación de caminos siempre y cuando sean de interés comunitario. **Se recomienda solicitarle a los Concejos de Distrito que presenten los proyectos del año 2009 antes del 31 de julio del 2008.--**

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.--

ARTICULO No. 15. Informe de la Comisión de Informática.--

Se recibe Informe de la Comisión de Informática, que dice:

Al ser las 10:00 a.m. se reúne el Comité en la Oficina de Informática de la Municipalidad de San Carlos, con la siguiente asistencia: Coordinador Ingeniero Maikel Quirós, Jimmy Segura, Licenciado Cristian Araya, Regidora Ligia Villalobos y Sonia Cascante Retana.

AUSENCIA CON EXCUSA:

Licenciada Pilar Porras Zúñiga (Evento de la Oficina de la Mujer), Dixie Amores (Incapacitada por Maternidad).

ART. 1.

El Ingeniero Maikel Quirós comenta que la Alcaldía Municipal había paralizado el asunto del arrendamiento de las computadoras, toda vez que tenían muchas dudas al respecto, cabe destacar que en reunión celebrada el lunes 23 de junio del 2008, se le aclararon todas las dudas al respecto y se acordó: Que si se iba a comprar las 39 computadoras, para varios departamentos de la Municipalidad de San Carlos.—

ART. 2.

Sigue comentando el Ingeniero Maikel que con respecto al Programa de Recursos Humanos, la Alcaldía le notifico a Recursos Humanos el martes 24 de junio, que le dan un plazo de 4 días hábiles, por lo que la fecha límite sería el martes 01 de julio para entregar resultados, el cual esta a cargo de las señoras Marielos González y Marlene Zamora.--

ART. 3.

El Ingeniero Quirós comenta que hay 2 nuevos programadores, uno esta por contrato de servicios por 3 meses y el otro esta interino haciendo el permiso solicitado por el funcionario Henry Pérez. También nos hace una breve explicación de la reformatión que va a tener el Departamento de Informática, toda vez que los sistemas cumplieron 9 años, y ya están obsoletos, por lo que pide el apoyo para las transformaciones que vienen, porque se ocupa mucha inversión.—

ART. 4.

El Licenciado Jimmy Segura pregunta ¿que paso con la computadora que venia con la romana en el Relleno Sanitario?, y si esta, ¿en que condiciones?, por lo que se acuerda hacer una gira al relleno sanitario para elaborar el informe al respecto.—

También comenta la necesidad de elaborar un programa para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en cuanto a gastos, toda vez que lo hacen a pie y son muchos los datos, por lo que les facilitaría el trabajo.—

ART. 5.

El Licenciado Jimmy Segura manifiesta que él recibió nota de la Contraloría General de la República, donde daban por recibido el Informe.—

El Ingeniero Yeisson manifiesta que lo seguido del Informe, es lo del Plan, el cual hay tiempo todo el año y va caminando muy avanzado.—

Al ser las 11:00 a.m. se termina la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobarlo el Informe tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No.16. Informe de Visita al Relleno.--

El Regidor Carlos Corella manifiesta que en visita al relleno sanitario pudieron constatar que ya se esta tapando la basura, no como se pide, que son 30 centímetros de tierra de espesor, pero si ya el intento se hizo de pulgada, pulgada y media, apenas se tapo un poco, pero por lo menos se amortiguo el crecimiento y la plaga de moscas, pudieron comprobar que la superficie de rodamiento arriba sigue igual, los camiones llegan hasta cierto lugar y para desplazarse a la colocación, no tienen el material suficiente dado que, la lluvia afecta un 50%, pero el otro 50% a sido del mal manejo del sistema de cómo se tenia que haber lastreado para que el camión solo entre, deposite y salga, lo sigue haciendo el tractor, este sigue ocupado jalarlo para adelante, después para atrás, y después jalarlo para cuando tiene que salir vacio, se comprobó que si, que la tierra la están sacando del lado izquierdo, cuando usted ingresa, al lado izquierdo hay una fosa, de la fosa, esta supliendo la tierra momentáneamente, porque ya la fosa era abierta y vieja, eso es lo que se puede llamar el segundo aprovechamiento que le queda de vida útil a ese relleno, esta la fosa actual y la izquierda, nada más, haciendo preguntas a los compañeros Luis Bernal Acuña y Alfonso Araya, como en el tanque de lodos, si la empresa sanitaria sancarleña había sacado los lodos, lo que si se pudo comprobar es que las chimeneas de los gases, son igual, simulando que ahí esta saliendo los gases, en eso si hay falla, en los gases de propano, mutano, no se esta dando, preocupa el Plan B, la Administración tiene que tener ya un plan B, una finca, porque a su criterio lo que a hablado con los señores ahí, donde se va a instalar la empresa maral isotex, queda de la quebrada hacia el portón, de la quebrada hacia dentro solo queda una foza, para su criterio no aguanta 6 meses más, hay que tener un plan B, en la compra de otro terreno, porque donde se puede instalar la empresa maral isotex, no es suficiente es tipo hectárea y media y esta a nivel de quebrada, donde se esta colocando la basura es en la parte alta, donde puede instalarse esta empresa es en un patio, que queda póngale mucho 2 hectáreas y a nivel de quebrada en el bajo, cree que ahí no funciona. Lo que es los lixiviados no se esta dando bien, pero por el momento por lo menos esta circulando a ese tanque que ya quedo desocupado, pedirle al Concejo Municipal una sesión extraordinaria, invitarlos a los que no conocen que vayan y lo vean, se cercioren de lo que se esta hablando, se firmo un convenio con una empresa que para él, si no hay un plan B, no tiene donde colocarse.--

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que ese día a como vieron la situación, que fue hace ocho días, si mejoro bastante, hay una evidente muestra clara de que la Administración se preocupo e intento hacer las cosas, pero también hay que solucionar y mejorar. Se trabajo con la mejor opción de tapar con tierra y a la vez haciendo una nueva fosa, por ahí esta trabajando en un doble sentido, por otro lado, les dijeron que se había hecho la limpieza de los tanques. Si pudieron ver que estaban echando lastre en el camino, pero por el mal tiempo, todavía se pone peor, seria bueno que a la entrada se le hiciera como a los pisos de los aserraderos, que se les ponen madera, eso sería lo ideal, valdría la pena hacer esa inversión, por otro lado pudieron ver que hace 15 días la romana no estaba funcionando, no estaba bien calibrada, pudieron corroborar que ya la romana esta funcionando, en el lugar donde se lavan los

camiones esas aguas van a caer al río, no tienen ningún tipo de tratamiento por lo que hacen la siguiente propuesta por escrito:

Se recibe Informe de Visita al Relleno Sanitario, que dice:

Informe de Comisión de Marcela Céspedes y Carlos Corella con respecto a visita al Relleno Sanitario. Presentada el lunes 30 de junio del 2008.—

Que el Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:

Se solicite a la Administración Municipal, que inicie a la mayor brevedad, con la construcción de 1 tanque de tratamiento para las aguas que salen del sitio donde se lavan los camiones o vagonetas en el vertedero de basura municipal, lo anterior como parte de las medidas urgentes que deben tomarse, pues actualmente no existe tratamiento alguno a esas aguas.--

El Vicepresidente Municipal Javier Picado, manifiesta que sería importante, hacerle llegar una nota a la Comisión Ambiental, para que les de un poco más de cuidado.--

El Sindico de Florencia Edgar Rodríguez, manifiesta que él mismo día que fue la Regidora Marcela Céspedes y el Regidor Carlos Corella, la Síndica Margarita Durán y él fueron en la mañana y que sería importante que se hiciera un gira al Relleno Sanitario, para conocer a donde va la basura que nosotros mismos estamos generando, le parece que es el trabajo más sucio que puede haber a nivel de la Municipalidad, que es el relleno sanitario. Pero él también hizo la pregunta del lavado del vehiculo, y le dijeron que al final de la fosa hay un lugar donde los líquidos se depositan, que no iban a la quebrada.--

La Regidora Marcela Céspedes, manifiesta que cuando fueron nombrados en Comisión para gira al Relleno Sanitario, se enteraron que el señor Luis Bernal Acuña, encargado del Relleno Sanitario, se capacitó en el tema, toda vez que ya ha pasado varios años estudiando este tema, este tema precisamente se hablo con él, y él como técnico en la materia, precisamente fue el que nos sugirió que trajéramos este acuerdo al Concejo Municipal, para solucionar el problema, evidentemente no es técnica, pero confiamos en el técnico que la Administración nos puso que nos llevara y nos diera las explicaciones del caso y recomendaciones, el señor Luis Bernal nos explico, que él ha estado a cargo del relleno y que efectivamente ahí no vale ese tanque, esa infraestructura del relleno, para que esas aguas sean tratadas de una manera correcta. Lo que le interesa es que el tema se trate y se le dé una solución pronta.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, solicita que ese informe, si fue recomendación de un técnico, sea firmado ó avalado por el técnico.--

El Regidor Oliver Alpizar solicita que se cambie el contexto de la propuesta, quedando de la siguiente manera: Solicitarle a la Administración, se estudie la situación de las aguas, para que sean los técnicos o la Administración que definan si sí o si no, pero si están en la obligación de acoger esta solicitud, porque cada uno de los esfuerzos que ustedes y cada uno de nosotros hagamos en búsqueda de las soluciones del problema de la contaminación, hay que aprovecharlas, ya sabemos que en el país, incluso a nivel de Gobierno Central, con todas las leyes que tenemos, el Gobierno no pone esfuerzo en esto y debería de haberlo puesto hace muchos años, demos un poco el ejemplo de mejorar lo nuestro.--

Los proponentes están de acuerdo en modificar la propuesta como la expuso el Regidor Oliver Alpizar.--

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Administración Municipal se estudie, a través de técnicos, el manejo de las aguas que salen del sitio donde se lavan los camiones o vagonetas en el vertedero de basura municipal.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No.17. Informe de la Comisión de Cultura.--

La Regidora Viria Salas presenta Informe Verbal de la Comisión de Cultura, donde manifiesta que las banderas del Cantón de San Carlos para las Escuelas, se iban a entregar unas banderas al Supervisor de Boca de Arenal, pero no se pudo, estas banderas fueron recibidas la semana antepasada por ella y la Sindica Estelita Vásquez, y el miércoles al llegar el compañero Walter Hernández, queremos trabajar un poco más, el miércoles se estaría reuniendo la Comisión de Cultura, para tener un control, los Síndicos que van a solicitar las banderas tienen que hacerlo por escrito, y darle un recibido, son 111 banderas, tiene que tener el control de cada una.--

ARTICULO No.18. Informe de la Comisión de Sociales.--

La Regidora Dora Hidalgo manifiesta que la Comisión de Sociales acordó que se va a estar recibiendo solo durante el mes de julio, solicitudes u ofertas de compra de terrenos para proyectos de vivienda, ya que necesitan gastar el dinero que hay ahí, porque, el tiempo se pasa, hay que aprovecharlo.--

CAPITULO X. ASUNTOS VARIOS.--

ARTICULO No. 19. Justificación de pago por dedicación exclusiva.--

Se recibe nota del Director de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos Máster Rafael Armando Mora Solís, con fecha 26 de junio del 2008, que dice:

Referente a la aplicación del Beneficio de la Dedicación Exclusiva a la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, cédula de identidad 2-526-828, quien ocupa el puesto de Profesional Municipal 1B, Secretaria del Concejo Municipal, procedí a estudiar el caso y observé el faltante de uno de los requisitos que estipula el reglamento que rige la materia, que es la justificación escrita de la necesidad de utilizar los servicios en forma exclusiva, firmada por el superior jerárquico de la sección a que pertenece el profesional.--

Una vez que se cumpla con el requisito antes indicado, se continuará con el procedimiento para la aplicación de ese complemento salarial, a dicho profesional.--

SE ACUERDA:

Justificar el pago de la dedicación exclusiva a la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, dada la necesidad de contar con los servicios de disponibilidad permanente de dicha funcionaria **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No.20. Lectura de Oficios.--

Se recibe oficio FMPAC-FMML-02-2008, con fecha 30 de junio del 2008, que dice:

Los suscritos María Marcela Céspedes Rojas, en calidad de Regidora Propietaria de la Fracción Municipal del Partido Acción Ciudadana de la Municipalidad de San Carlos, Ana Leticia Estrada, en calidad de Regidora Suplente de la Fracción Municipal del Partido Acción Ciudadana de la Municipalidad de San Carlos y Carlos Corella, en

calidad de Regidor Suplente de la Fracción Municipal del Partido Movimiento Libertario de la Municipalidad de San Carlos les solicitamos lo siguiente:

1. Que se de lectura en la Sesión Municipal correspondiente de la nota FMPAC-FMML-01-2008, pues es nuestro deseo que esta nota sea conocida por el Concejo Municipal en su totalidad, y no que sea incluido en un Estudio de correspondencia. Lo anterior lo solicitamos abogando a nuestros derechos como Regidores y como Ciudadanos miembros de un Estado de Derecho.--

La cual dice:

Se recibe oficio FMPAC-FMML-01-2008, con fecha 30 de junio del 2008, que dice:

Los suscritos María Marcela Céspedes Rojas, en calidad de Regidora Propietaria de la Fracción Municipal del Partido Acción Ciudadana de la Municipalidad de San Carlos, Ana Leticia Estrada, en calidad de Regidora Suplente de la Fracción Municipal del Partido Acción Ciudadana de la Municipalidad de San Carlos y Carlos Corella, en calidad de Regidor Suplente de la Fracción Municipal del Partido Movimiento Libertario de la Municipalidad de San Carlos les solicitamos lo siguiente:

1. Que a partir de este momento todos los comentarios, preguntas o respuestas externados por nosotros, así como los comentarios, preguntas y respuestas emitidas hacia nosotros en cualquier momento durante las sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, queden constando en actas de manera textual.—

El Regidor Carlos Corella, manifiesta que ellos cuando hacen un comentario a la Administración, ó a algún funcionario, no se transcribe la respuesta o la de aquel funcionario hacia él ó hacia alguno de los compañeros, pero en el caso de él, es que se quede constando en actas.--

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que si le tienen que dar una respuesta sea por escrito y con el fundamento legal.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, manifiesta que él no es quien para decir si esta carta esta bien o mal, lo más recomendable es enviarla al Departamento Legal, que hagan una interpretación y nos de una recomendación sobre la solicitud que esta planteando los compañeros, en realidad es un asunto que tiene que ver un poco con la interpretación que tiene que ver el Código Municipal, es criterio de la secretaria de hacer un resumen ejecutivo del acta, de lo contrario sería de mucho volumen las actas.--

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que ella también quiere adherirse a la solicitud de los compañeros.--

La Regidora Marcela Céspedes, manifiesta que lo único que quieren hacer es que cada vez que hablen, pedir que conste en actas, sino de una vez lo están haciendo con esta carta, por que es un derecho que los Regidores tienen.--

La Regidora Ana Leticia Estrada manifiesta que en tiempos pasados que estaba la otra secretaria no sucedían estas cosas, no es que este abreviando, porque en el acta de hoy que no aparecieron esos asuntos y el lunes pasado lo del Alcalde y no quedo, son cosas en lo que se han venido restringiendo.--

El Sindico Edgar Rodríguez, manifiesta que los comentarios son comentarios, lo importante son las decisiones finales, es una decisión que de por si es la táctica que se utiliza en toda la reunión.--

El Regidor Oliver Alpizar, manifiesta que este tema es muy importante, por que afecta a todos, en realidad lo que los compañeros están planteando, a él le parece que no solo para ellos, sino también para todos los regidores de este Concejo, es un derecho irrenunciable, porque los Regidores y los Síndicos, tienen investidura de funcionario publico y hacen un juramento de responsabilidad de nuestros actos, de manera que, tendría que ponerle un poco de pensamiento a esto sin pensar que los compañeros están pasándose de la raya, sino que este en un legítimo derecho de todos los que están aquí, analicen el asunto, ejemplo si copiamos textualmente todo, se va a hacer un documento muy grande de las actas, sin exagerar mucho, lo importante es tener un recurso grabado en actas de todo el texto que aquí se discute, y que la transcripción del acta puede ser en forma sucinta, o sea resumida pero no alterar el asunto, si se puede entrar a este tema, por beneficio de todos.--

El Regidor Carlos Corella solicita que él pide su derecho, porque él revisa las actas y ve los comentarios de otros regidores y los de él no.--

El Regidor Javier Picado manifiesta que el año pasado la Comisión habló de que las actas no fueran tan largas, inclusive en el Reglamento lo dice, en este momento se dice lo contrario.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas, manifiesta que en el Reglamento de Sesiones dice que las actas sean concomitantes, eso es precisamente una especie de escribir un resumen de lo que se dijo, sin desviar la interpretación y no escribir todo el comentario que se hizo.--

SE ACUERDA:

Trasladar esta solicitud al Departamento Legal de la Municipalidad de San Carlos a fin de que emitan su criterio legal con relación a la solicitud que se esta planteando por parte de los señores Regidores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--** (Dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).---

AL SER LAS 18:25 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS/SCR